

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

Fecha: Febrero 12 de 2010			Hora Inicio: 8:30 AM		Hora Terminación: 10:45 AM		SITIO: Bogotá D.C., Salón de Consejos Sede Nacional JCM									
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO							REUNIONES AÑO 2010									
Nombre	Q	Cargo	Ene 26	Feb 12	Feb 26	Mar 26	Abr 30	May 28	Jun 25	Jul 30	Ago 27	Sep 24	Oct 29	Nov 26		
EVA JANNETH PRADA GRANDAS	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)	A	A												
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	Ex	A												
(POR DESIGNAR)	*	Representante del Presidente de la República														
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A												
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A												
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A												
SONIA ESPERANZA AGUIRRE FORERO	*	Representante de los Docentes	A	A												
JESUS RAFAEL FANDIÑO ISAZA	*	Representante de los Egresados	A	A												
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A												
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A												
MARDELIA YOLIMA PADILLA		Representante de los Directores de CEAD (invitado permanente)	A	Ex												
INVITADOS PERMANENTES																
MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A												
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	A	A												
CLAUDIA PATRICIA TORO		Vicerrectora de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	N												
ROBERTO SALAZAR RAMOS		Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas	A	A												
CONVENCIONES																
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5																

ORDEN DEL DÍA:

- Posesión del Dr. Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Huila en calidad de Representante de la Federación Nacional de Departamentos.
- Verificación del quórum.
- Estudio y aprobación del orden del día.
- Análisis y aprobación del Acta No. 001 del 26 de enero de 2010.
- Análisis sobre la política educativa virtual con base en el documento "Propuesta de Política Pública para la Educación a Distancia en Modalidad Virtual" emitido por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proposiciones y varios.
 - Propuesta de Acuerdo para autorizar el valor diferencial del crédito académico de los programas producto de Bolsa Concursable.
 - Entrega informe del Ministerio sobre visita a la Gobernación de la Guajira.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos a los correos electrónicos: sgeneral@unad.edu.co / sgeneralunad@yahoo.com

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

ANEXOS: Ítem 5. Informe sobre propuesta de política educativa virtual presentada por la Universidad y propuesta de política sobre educación a distancia realizada por la UNAD.
 Ítem 6. Presentación propuesta de Acuerdo para autorizar el valor diferencial del crédito académico de los programas producto de Bolsa Concursable.

Próxima sesión: Febrero 26 de 2010.

Resumen de compromisos de la sesión:

No.	Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Posesión del Dr. Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Huila en calidad de Representante de la Federación Nacional de Departamentos.	Consejo Superior	Febrero 2010
2	Invitación a funcionarios de la Universidad que designe el señor Rector para participar en la construcción del documento de lineamientos sobre la modalidad de educación a distancia virtual y entrega por parte de la Universidad de la postura institucional en relación al documento "Propuesta de Política Pública para la Educación a Distancia en Modalidad Virtual", al Ministerio de Educación Nacional.	Delegada del Ministerio de Educación Nacional y Rector	Febrero 2010
3	Aprobación del Acuerdo No. 002 de 2010 por medio del cual se autoriza el valor diferencial del crédito académico de los programas producto de Bolsa Concursable.	Secretaría General	Febrero 2010

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
1.	<u>Posesión del Dr. Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Huila en calidad de Representante de la Federación Nacional de Departamentos.</u> La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, en calidad de Presidente del Consejo Superior, procedió a tomar el juramento de rigor al Doctor Luis Jorge Sánchez García, Gobernador del Departamento del Huila, en calidad de Representante de la Federación Nacional de Departamentos. Los miembros del Consejo Superior dieron la bienvenida formal al señor Gobernador, quien presentó unas palabras de saludo al Consejo.	
2.	<u>Verificación del quórum.</u> La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
3.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> Debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	
4.	<u>Análisis y aprobación del Acta No. 001 del 26 de enero de 2010.</u> Se aplaza su aprobación y se aprueba enviar las recomendaciones y observaciones vía correo electrónico a la Secretaría General.	
5.	<u>Análisis sobre la política educativa virtual con base en el documento "Propuesta de Política Pública para la Educación a Distancia en Modalidad Virtual" emitido por el Ministerio de Educación Nacional.</u>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Rector, hace una contextualización sobre el punto que se presenta, el cual ha entendido la Universidad como un foro académico, teniendo en cuenta precisamente que en la sesión anterior, se aprobó habilitar un foro virtual para que los miembros del Consejo Superior pudieran seguir realizando sus aportes al debate académico de manera asincrónica. Señala que en la primera parte de la presentación que efectuará la Dra. Elizabeth Vidal, Asesora de Rectoría, se hace como tal el análisis del documento socializado por el Ministerio de Educación Nacional y que en la última parte de la exposición la Universidad tiene la intención de presentar una propuesta de política de educación a distancia virtual, para ser debatida y analizada en las instancias pertinentes. Así mismo, señala que la intención igualmente es que se reconozca a la UNAD como par institucional para los efectos de construir los referentes o elementos que aporten como tal al análisis de la política educativa virtual del país, además se pretende que el Consejo Superior avale dicha postura Institucional para se presentada a consideración del Ministerio de Educación Nacional. Acto seguido, hace la presentación del documento la Dra. Elizabeth Vidal, Asesora de Rectoría. Instrumento que integra los aportes realizados en el foro y el análisis que la Universidad ha venido haciendo al documento de trabajo socializado por parte del Ministerio de Educación Nacional. Dicho documento se integra al acta como anexo. El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, complementa la presentación, haciendo un contexto de la necesidad de tener una regulación y normatividad especial para la educación a distancia en Colombia. Al finalizar la presentación del punto, se hacen las siguientes observaciones. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, reconoce el trabajo realizado y el análisis que ha hecho la Universidad sobre el texto y solicita que se entregue el documento presentado para revisión. El Asesor del Ministerio de Educación Nacional, quien ha venido liderando la formulación del documento en estudio, manifiesta que la Universidad ha realizado un excelente trabajo de análisis del cual se tomaran las recomendaciones que sean pertinentes para la definición final de las políticas en el tema. El señor Rector, señala que la Universidad ha hecho un análisis riguroso del documento y por lo tanto las recomendaciones y conclusiones que se presentan a consideración, pretenden que el Ministerio de Educación Nacional, retire el documento de la discusión pública para efectos de replantear lo que allí se pretende, y que la UNAD sea invitada al Comité que se encuentra formulando la política pública, es por ello que la Institución siendo propositiva como acostumbra, presenta una primera propuesta para ser discutida y analizada dentro de lo que se define como política educativa virtual y donde se incorporan los nuevos escenarios de la educación a distancia.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	El señor Rector, hace la presentación de la estructura de la propuesta antes señalada. El documento se integra al acta como anexo. La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, manifiesta que los puntos que se están presentando son diferentes, considera que lo que el señor Rector presenta como política es la propuesta de una Ley, entiende que son temas necesarios, pero no es el objetivo del documento que se presentó por parte del Ministerio de Educación Nacional, el proyecto lo que busca es dar lineamientos para la creación de programas virtuales, y por tanto el documento que se pretende expedir se enmarca dentro de la regulación que actualmente se tiene y no tiene el alcance de generar un nuevo marco regulatorio de la educación superior. Considera que se pueden acoger algunas recomendaciones realizadas sobre el documento de política pública, fruto del valioso ejercicio de análisis efectuado por la Universidad, y con el equipo de trabajo que lidera en el Ministerio se puede trabajar todo lo referente al tema de acreditación de calidad, no obstante, otros temas señalados como financiación y regulación se deben trabajar en el marco de otros escenarios dentro del mismo Ministerio de Educación Nacional. La Asesora de Rectoría, señala que en ese sentido, el documento que está en discusión no puede hablar de política pública si no de lineamientos, por cuanto el tema de política requiere de reformas estructurales que no están siendo consideradas en este momento, como la necesidad de crear un sistema de educación a distancia para trabajar la formación en ambientes virtuales de aprendizaje. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que entiende que es un documento de lineamientos y esta de acuerdo con acoger las recomendaciones realizadas para incorporarlas en el documento final. El Representante de los Ex Rectores, señala que en el contenido del documento hay fallas y deficiencias que se deben ajustar, considera que se debe corregir las políticas generales de la educación a distancia, no como una metodología como la define la Ley 30 de 1992, si no una modalidad que tiene varias alternativas o metodologías que por el desarrollo tecnológico nos lleva a la educación virtual, en ese sentido considera que si se estaría definiendo políticas para la educación a distancia con los enfoques virtuales. Igualmente manifiesta que es importante y prioritario revisar el marco regulatorio de la modalidad a distancia en Colombia. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, reitera que es un documento de lineamientos y solicita se envíen los comentarios para ella hacérselos llegar a la Ministra de Educación Nacional y está de acuerdo en que el debate y estudio continúe por parte de los miembros del Consejo Superior. Agrega que la intención del documento es dar lineamientos sin violar la autonomía de las instituciones, agradece el estudio juicioso que ha hecho la Universidad y se compromete a invitar a funcionarios de la UNAD para continuar aportando en esta construcción colectiva del mismo. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que es importante tener en cuenta los	Invitación a funcionarios de la Universidad que designe el señor Rector para participar en la construcción del documento de lineamientos sobre la modalidad de educación a distancia virtual y entrega por parte de la Universidad de la postura institucional en relación al documento "Propuesta de Política Pública para la Educación a Distancia en Modalidad Virtual", al Ministerio de Educación Nacional.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	aportes que viene haciendo la Universidad sobre el tema, muchos de los cuales surgen de su mismo desarrollo académico e investigativo. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, manifiesta que esta de acuerdo con la participación de la UNAD en el desarrollo de este tema, no obstante indica que el Ministerio de Educación Nacional no puede dar preferencia a una sola institución, si no que tiene que permitir la participación de todas las Universidades que estén interesadas en el tema y deseen hacer aportes. El señor Rector, indica que la UNAD remitirá el documento presentado al Ministerio de Educación Nacional, para que quede evidente la postura institucional que recoge los planteamientos de toda la comunidad universitaria, frente a lo que se denominó como política pública, pero que con las aclaraciones realizadas por el Consejo Superior el día de hoy, se entiende que no es una “política” como tal sino un documento de lineamientos, ya que al definir una política pública sobre el tema, hay que tener la posibilidad de generar nuevas alternativas. Manifiesta que ha quedado evidente el vacío normativo existente y la exigencia de la construcción de una política pública por cuanto el país no esta preparado para recibir la oferta de programas de instituciones extranjeras virtuales.	
6.	<u>Proposiciones y Varios.</u> 1. Propuesta de Acuerdo para autorizar el valor diferencial del crédito académico de los programas producto de Bolsa Concursable. Hace la presentación la Vicerrectora Académica y de Investigación, la cual se integra al acta como anexo. Al finalizar se hacen los siguientes comentarios. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que no es pertinente dejar la denominación “técnico laboral”, por cuanto son estudiantes de articulación. La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, indica que los programas que oferta la Universidad se denomina “técnico profesional”, no obstante sería importante dejar abierta la posibilidad de incluir los programas de articulación con la educación secundaria. El señor Rector, señala que es importante especificar en el Acuerdo las alianzas para las cuales aplica el valor diferencial. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, señala que se debe excluir de los considerandos los programas denominados “técnico laboral”, está de acuerdo en colocar las dos alianzas que actualmente tiene la Universidad e incluir a los estudiantes que se encuentran en proceso de articulación. Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, se pone a consideración el proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba por unanimidad y se numera con el consecutivo 002 de 2010.	Aprobación del Acuerdo No. 002 de 2010 por medio del cual se autoriza el valor diferencial del crédito académico de los programas producto de Bolsa Concursable.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Extraordinaria No. 002
12 de febrero de 2010

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Compromisos y Responsables
	2. Entrega informe del Ministerio sobre visita a la Gobernación de la Guajira. La Delegada del Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la solicitud realizada por el Rector en la sesión anterior, hace entrega a cada uno de los miembros del Consejo Superior del informe presentado al Ministerio en relación con la visita que se ordenó y realizó a la Gobernación de la Guajira, respecto al caso presentado en el CEAD de la Guajira. La Secretaria General, hace referencia a que la Universidad recibió el informe del Ministerio de Educación Nacional y hace entrega de un oficio por medio del cual se acusa recibo y se informa que es la Contraloría General de la República, el ente que debe dirimir el asunto entre la Universidad y la Gobernación de la Guajira.	

Para constancia esta acta se firma en Bogotá, a los doce (12) días del mes de febrero de 2010.

ORIGINAL FIRMADO POR:

EVA JANNETH PRADA GRANDAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO POR:

MARIBEL CÓRDOBA GUERREO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Superior	Feb. 12 de 2010					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Feb. 26 de 2010					